



# GACETA

## **ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

### **SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretario: Dr. Juan Carlos Alfaro García)

Proyectó y Elaboró: Juan Daniel Salazar Orozco  
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q. – Teléfono 7417700

e- mail: [secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co](mailto:secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co)

GACETA No. 093

Armenia, 23 de abril de 2024

Página No. 01

## CONTENIDO

Página No.

### DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

01. **DECRETO NÚMERO 0510 DE MARZO 22 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 003 DEL 20 DE MARZO DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”.**

### DECRETO NÚMERO 0510 DE MARZO 22 DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 003 DEL 20 DE MARZO DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 305 numeral 1 de la Constitución Política, el Decreto 111 de enero 15 de 1996 en su artículo 67, la Ordenanza N° 022 del 31 de agosto del 2014 en su artículo 72, la Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023 y,

### CONSIDERANDO:

156

23 AVO

94  
73

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
*Gobernación*

**DECRETO NÚMERO 0510 DE MARZO 22 DE 2024**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 003 DEL 20 DE MARZO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 305 numeral 1 de la Constitución Política, el Decreto 111 de enero 15 de 1996 en su artículo 67, la Ordenanza N° 022 del 31 de agosto del 2014 en su artículo 72, la Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

- a) Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 1° como una de ellas, la de "*Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales*".
- b) El Decreto Nacional N° 111 de enero 15 de 1996, "*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto*", en el Capítulo X "*De la Liquidación del Presupuesto*", en su artículo 67 se indicó que, "*Corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación (...)*".
- c) La Ordenanza N° 022 del 31 de agosto de 2014, "*Por medio de la cual se actualiza y adapta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Sector Central y sus Entidades Descentralizadas del Departamento del Quindío*", en el artículo 72 se hace alusión a la "*Liquidación del Presupuesto*" y se indicó:

*"Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento.*

*En la preparación de este Decreto la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera observará las siguientes pautas:*

1. *Tomará como base al proyecto de presupuesto presentado por el Gobernador a consideración de la Asamblea Departamental.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

- 2. Realizará todas las modificaciones que se le hayan hecho en la Asamblea Departamental.
- 3. Este decreto de liquidación se acompañará con los anexos de ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo (...).

- d) Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".
- e) Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 01318 del 18 de diciembre de 2023; "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
- f) Que mediante el Decreto 006 del 01 de enero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO EN EL DECRETO 01318 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023", "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", se modificó el decreto 01318 de 2023 en el sentido de ajustar errores formales aritméticos y de transcripción.
- g) Que la Administración Departamental presentó ante la Honorable Asamblea Departamental, proyecto de Ordenanza con la finalidad de realizar la respectiva reorientación de recursos del FONPET en el presupuesto general del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2024, esto teniendo en cuenta, lo estipulado en la carta circular con Radicado No 2-2024-004839 de febrero 6 de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte. (\$18.696.285.800.00)**
- h) Que, en virtud de lo anterior, la Asamblea Departamental del Quindío expidió la Ordenanza N° 003 del 20 de marzo de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", Ordenando en el Artículo Tercero lo siguiente: "Autorícese al Gobernador del Departamento del Quindío para que a través del Decreto de liquidación desagregue al último nivel las modificaciones aprobadas".
- i) Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créese en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024, los siguientes rubros presupuestales:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA**

RUBRO	NOMBRE
0307 - 2.3.2.02.006.00.00.4599002.049 - 20	Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024.  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

RUBRO	NOMBRE
0307 - 2 3 2 02 02 008 00 00 00 4599002 048 - 01	del Quindío.  Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA**

RUBRO	NOMBRE
0308 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 2402041 053 - 01	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR**

RUBRO	NOMBRE
0309 - 2 3 2 02 02 008 00 00 00 1202004 060 - 01	Implementación de acciones con los Entes Municipales, para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío
0309 - 2 3 2 02 02 02 008 00 00 00 1202004 060 - 20	Implementación de acciones con los Entes Municipales para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA**

RUBRO	NOMBRE
0310 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 3301073 021 - 01	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío
0310 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 3301087 021 - 01	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO**

RUBRO	NOMBRE
0311 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 3502039 076 - 01	Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad
0311 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 3502046 077 - 01	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional
0311 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 3502046 077 - 20	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0313 SECRETARIA PRIVADA**

RUBRO	NOMBRE
0313 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 4502001 031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO N° 0010 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA**

CODIGO	NOMBRE
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.106 - 01	Formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103059.103 - 01	Fortalecimiento de unidades productivas colectivas juveniles para la generación de ingresos en el departamento del Quindío

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024, aprobado mediante la Ordenanza No. 017 de diciembre 06 de 2023, en la suma de **Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Pesos M/Cte. (\$18.696.285.800,00)**, en el siguiente rubro:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2	Gastos	\$ 18.696.285.800,00
0304 - 2.1	Funcionamiento	\$ 18.696.285.800,00
0304 - 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 18.696.285.800,00
0304 - 2.1.3.14	Aportes al FONPET	\$ 18.696.285.800,00
0304 - 2.1.3.14.01 - 01	Del impuesto de registro	\$ 5.394.900.000,00
0304 - 2.1.3.14.07 - 20	De los ingresos corrientes de los departamentos	\$ 12.941.385.800,00

**ARTÍCULO TERCERO:** Acreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024, aprobado mediante la Ordenanza No. 017 de diciembre 06 de 2023, en la suma de **Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Pesos M/Cte. (\$18.696.285.800,00)**, en los siguientes rubros:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2	Gastos	\$ 996.285.800,00
0307 - 2.3	Inversión	\$ 996.285.800,00
0307 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 996.285.800,00
0307 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 996.285.800,00
0307 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 996.285.800,00
0307 - 2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 50.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 50.000.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024,  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 50,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 50,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 50,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00.4599002.049 - 20	Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío	\$ 50,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 946,285,800.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 946,285,800.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 946,285,800.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 946,285,800.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 946,285,800.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4599002.048 - 01	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	\$ 350,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4599002.048 - 20	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	\$ 150,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4599002.049 - 20	Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío	\$ 446,285,800.00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2	Gastos	\$ 8,000,000,000.00
0308 - 2.3	Inversión	\$ 8,000,000,000.00
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 8,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.2402041.053 - 20	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el Departamento del Quindío	\$ 5,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 3,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 3,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3,000,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3,000,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.000.000.000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.000.000.000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento	\$ 3.000.000.000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041.053 - 01	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío	\$ 1.754.900.000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041.053 - 20	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío	\$ 1.245.000.000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARÍA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 1.000.000.000.00
0309 - 2.3	Inversión	\$ 1.000.000.000.00
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.000.000.000.00
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.000.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 6.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 6.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 6.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 6.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 6.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	\$ 1.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4101038.064 - 20	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 1.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 3.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.071 - 20	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 3.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 2.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502024.067 - 20	Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos IDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío	\$ 2.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 994.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 17.000.000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 17.000.000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 17,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 17,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.1206005.062 - 20	Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío.	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	\$ 3,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4101011.064 - 20	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 3,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	\$ 3,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4101025.064 - 20	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 3,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4101038.064 - 20	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 7,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.071 - 20	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 7,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502024.067 - 20	Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 500,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 500,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 500,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 500,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicios de justicia	\$ 500,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1202004.060 - 01	Implementación de acciones con los Entes Municipales para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío	\$ 200,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1202004.060 - 20	Implementación de acciones con los Entes Municipales para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío	\$ 300,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 477,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 477,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 477,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 477,000,000.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024,  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicios de justicia	\$ 58.200.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.060 - 20	Implementación de acciones con los Entes Municipales para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío	\$ 58.200.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1203002	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	\$ 15.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1203002.061 - 20	Implementación de métodos para la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad de los ciudadanos en el Departamento del Quindío	\$ 15.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	\$ 15.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1206005.062 - 20	Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío.	\$ 15.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	\$ 41.300.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201068.063 - 20	Implementación y/o fortalecimiento de los planes para la gestión del riesgo y desastres en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento	\$ 41.300.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	\$ 7.700.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101011.064 - 20	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 7.700.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	\$ 63.500.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023.064 - 20	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 63.500.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	\$ 4.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101038.064 - 20	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 4.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$ 11.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.065 - 20	Asistencia, atención y capacitación a la población excombatiente en el Departamento del Quindío.	\$ 11.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501001	Servicio de asistencia técnica	\$ 35.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501001.068 - 20	Fortalecimiento institucional de las entidades municipales para la consolidación de la convivencia, el orden público y la seguridad ciudadana en el departamento del Quindío	\$ 35.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 73.300.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071 - 20	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política	\$ 73.300.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 39.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.067 - 20	Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío	\$ 39.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503002	Servicio de educación informal	\$ 24.000.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024,  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4503002.070 - 20	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 24,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4503003	Servicio de asistencia técnica	\$ 90,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4503003.070 - 20	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 90,000,000.00

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2	Gastos	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3	Inversión	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 500,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301073	Servicio de circulación artística y cultural	\$ 370,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301073.021 - 01	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío	\$ 120,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301073.021 - 20	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío	\$ 250,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	\$ 130,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301087.021 - 01	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío	\$ 130,000,000.00

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2	Gastos	\$ 5,800,000,000.00
0311 - 2.3	Inversión	\$ 5,800,000,000.00
0311 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 5,800,000,000.00
0311 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 5,800,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 5,800,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.007.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.007.00.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 500,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024,  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00.3502018	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	\$ 500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00.3502018.078 - 20	Apoyo a la generación y formalización del empleo en el departamento del Quindío	\$ 500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5,300,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5,300,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5,300,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5,300,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	\$ 500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076 - 01	Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico, sostenible y de calidad	\$ 500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 4,800,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077 - 01	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 1,500,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077 - 20	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 3,300,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2	Gastos	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	\$ 200,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1703013.082 - 01	Apoyo a la implementación de procesos para la prevención y mitigación de riesgos naturales del sector agropecuario en el Departamento del Quindío.	\$ 200,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 0313 SECRETARIA PRIVADA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 1,500,000,000.00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 1,500,000,000.00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,500,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1,500,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1,500,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 800,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 800,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 800,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 800,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 800,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente	\$ 800,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029	Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicaciones para la administración departamental	\$ 700,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090 - 20	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío Hacia un gobierno abierto"	\$ 700,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2	Gastos	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3	Inversión	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 700,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4102038.102 - 20	Implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Quindío	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4102043	Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	\$ 50,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4102043.101 - 20	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío	\$ 50,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4103050.105 - 20	Desarrollo de un programa de acompañamiento familiar y comunitario en procesos de inclusión social y productivos para el emprendimiento de alternativas de generación de ingresos en el departamento del Quindío	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$ 70,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO N° 0510 DE MARZO 22 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N°003 DEL 20 DE MARZO DE 2024,  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.037 - 20	Formulación e implementación de la política pública para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el Departamento del Quindío	\$ 50.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.104 - 20	Formulación e implementación del programa departamental para atención al ciudadano migrante y de repatriación.	\$ 20.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	\$ 100.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.106 - 01	Formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar.	\$ 100.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	\$ 130.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103059.103 - 01	Fortalecimiento de unidades productivas colectivas juveniles para la generación de ingresos en el departamento del Quindío	\$ 100.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103059.103 - 20	Fortalecimiento de unidades productivas colectivas juveniles para la generación de ingresos en el departamento del Quindío.	\$ 30.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103060	Apoyar la construcción e implementación de los Planes de vida de los cabildos indígenas asentados en el Departamento del Quindío	\$ 50.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103060.036 - 20	Apoyo en la construcción e implementación de los Planes de Vida de los Cabildos y Resguardos indígenas asentados en el Departamento del Quindío TU Y YO UNIDOS CON DIGNIDAD".	\$ 50.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 50.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109 - 20	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	\$ 50.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$ 120.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035 - 20	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN".	\$ 120.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	\$ 70.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.007 - 20	Implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío 2019-2029	\$ 30.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.008 - 20	Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío	\$ 40.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

- Aprobó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo / Secretaria de Hacienda
- Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero / Secretario de Planeación
- Revisó: Juan Sebastián Arcia Pineda / Director Financiero / Secretaria de Hacienda
- Revisó: Paola Uribe Londoño / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda
- Revisó: Liana Isabel Daza Castaño (Componente Jurídico) / Contratista / Secretaria de Hacienda
- Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contratista / Secretaria de Hacienda